



De la Real Audiencia de Mexico

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA.**

alivio de los Pueblos que ha mantenido, y particularmente a
esta Capl. con un prodigioso espíritu de paz interior, y ex-
terior, y sin la menor perturbación; dando expediente, y
promptas resoluciones de quanto negocio, y oxeves dependien-
cias han ocurrido, así Comunes, como particulares; descan-
dore tratar de todos generalmte. con mucha prudencia, corte-
sania, y venigridad; manteniéndolo el respeto que se debe tener
à Dios, y à la Justicia; empleado continuamte. en las proli-
xas, y costosas componiciones de las Calles de esta Poblacion,
Caminos Publicos, y R. con los de su Auerria, y los infinitos
Puentes que ay en ella para su indispensable trafico; en
la distribucion de las Aguas del Rio Segura, que fertili-
zan, y ragan esta espaciosa Vega; procurando la manue-
renuon de sus Edificios, por los preciosos frutos que anual-
mente ruidia à beneficio de sus Vez. y aún de todo el
Reyno, en que son interesador el culto Divino, y la R. Ma